

Acta

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/16	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 28 de mayo de 2024

Duración: Desde las 12:45 hasta las 13:30

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	NO
XXX	David Cañón Cueto	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	SÍ
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-81/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a una copia del informe emitido por los Servicios Jurídicos con carácter previo a la Resolución, de 6 de octubre de 2022, de desestimación de una petición de inicio de un procedimiento de revisión de oficio de la Resolución, de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

En el caso de que este informe no exista, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia al reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-83/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante copia una copia de los expedientes de contratación de la redacción de los proyectos correspondientes a las siguientes obras:

1. “renovación de la red de abastecimiento de Abades (Segovia)”, 2. “... reducción de filtraciones a la red de saneamiento del municipio de Fabero y Vega de Espinareda. (León) “, 3. “la nave 7 CYLOG (León)”, 4. “reducción de filtraciones a la red de saneamiento del municipio de La Adrada (Ávila)”. 5. “la EDAR de la estación de autobuses de Palencia (Palencia)”, 6. “la estación de autobuses de León (León)”, 7. “la EDAR de Villariezo (Burgos)”, 8. “la EDAR de Villamuriel (Palencia)”, 9. “la EDAR de Velilla del Rio Carrión (Palencia)”, 10. “la EDAR de urbanización Los Tomillares (Burgos)”, 11. “la EDAR de Trespaderne (Burgos)”, 12. “la EDAR de Traspinedo (Valladolid)”, 13. “la EDAR de Torresandino (Burgos)”, 14. “la EDAR de Torquemada (Palencia)”, 15. “la EDAR de Topas (Salamanca)”, 16. “la EDAR de Santibáñez de Vidriales (Zamora)”, 17. “la EDAR de Santa María del Campo (Burgos)”, 18. “la EDAR de Sanchidrian (Ávila)”, 19. “la EDAR de Puente de Domingo Flórez (León)”, 20. “la EDAR de Peñaranda de Duero (Burgos)”, 21. “la EDAR de Para (Burgos)”, 22. “la EDAR de Navalmanzano (Segovia)”, 23. “la EDAR de Nava del Rey (Valladolid)”, 24. “la EDAR de Muñogalindo (Ávila)”, 25. “la EDAR de Muñana (Ávila)”, 26. “la EDAR de Mozárbez (Salamanca)”, 27. “la EDAR de Montamarta (Zamora)”, 28. “la EDAR de Molinaseca (León)”, 29. “la EDAR de Maúlla de los Caños del Rio (Salamanca)”, 30. “...la EDAR de Magaz de Abajo (León)”, 31. “la EDAR de Linares de Riofrío (Salamanca)”, 32. “la EDAR de Ledrada (Salamanca)”, 33. “la EDAR de Langa (Ávila)”, 34. “la EDAR de La Vecilla (León)”, 35. “la EDAR de La Seca (Valladolid)”, 36. “la EDAR de Ibeas de Juarros (Burgos)”, 37. “la EDAR de Grijota (Palencia)”, 38. “la EDAR de Fuentes de Ropel (Zamora)”, 39. “la EDAR de Escobar de Polendos (Segovia)”, 40. “la EDAR de Escalona del Prado (Segovia)”, 41. “la EDAR de El Perdigón (Zamora)”, 42. “la EDAR de Cisneros (Palencia)”, 43. “la EDAR de Cembranos (León)”, 44. “la EDAR de Castrogonzalo (Zamora)”, 45. “la EDAR de Canales-La Magdalena (León)”, 46. “la EDAR de Burgohondo (Ávila)”, 47. “la EDAR de la Bóveda de Toro (Zamora)”, 48. “construcción del abastecimiento al alfoz de

Zamora (Zamora)”, 49. “colector de Villalobón (Palencia)”, 50. “la redacción del proyecto de las obras de la ampliación del abastecimiento mancomunado zona Cerrato sur (Palencia)”, 51. “del abastecimiento de Licerias (Soria)”, 52. “eliminación de agua de aportación de los arroyos de la red municipal de Pedro Bernardo (Ávila)”, 53. “la EDAR de Villamor de los Escuderos (Zamora)”, 54. “la redacción del proyecto de las obras de emisarios y EDAR en Villadangos del Páramo (León)”, 55. “abastecimiento desde el manantial de Aguilafuente de Lastras de Cuellar (Segovia)”, 56. “emisario y EDAR en La Santa Espina (Valladolid)”, 57. “mejoras del emisario nº 5 de Onzonilla (León)”, 58. “depósito de agua potable en Umbrías (Ávila)”, 59. “renovación tubería de aducción de Navarredonda (Ávila)”, 60. “la EDAR del camping de Navarredonda (Ávila)”, 61. “la EDAR de Venta del Obispo (Ávila)”, 62. “la EDAR de Venta Rasca y de Venta Rasquilla (Ávila)”, 63. “la EDAR de Borobia (Soria)”, 64. “abastecimiento de agua potable a Cebreiros (Ávila)”, 65. “la EDAR de Arcos de Jalón (Soria)”, 66. “las obras de la EDAR de Golmayo (Soria)”, 67. “la EDAR de Magaz de Pisuerga (Palencia)”, 68. “las obras de la EDAR de Villamayor de Campos (Zamora)”, 69. “la EDAR de Carbajales de Alba (Zamora)”, 70. “la EDAR de Bermillo de Sayago (Zamora)”, 71. “la EDAR de Alija del Infantado (León)”, 72. “la EDAR de Villaquejida (León)”, 73. “la EDAR de Valtuille de Abajo (León)”, 74. “la EDAR de Cimanos de la Vega (León)”, 75. “la EDAR de Sancti-Spiritus (Salamanca)”, 76. “la EDAR de Navasfrías (Salamanca)”, 77. “la EDAR de Lagunilla (Salamanca)”, 78. “eliminación de agua de aportación (infiltraciones) en el núcleo de Casavieja en Ávila”, 79. “la EDAR de Cardeñajimeno (Burgos)”, 80. “la EDAR de Corrales del Vino (Zamora)”, 81. “la EDAR de Quinielas de Vidriales (Zamora)”, 82. “la EDAR de Fuentelapeña (Zamora)”, 83. “la EDAR de Perreras de Abajo (Zamora)”, 84. “la EDAR de Hoyos del Espino (Ávila)”, 85. “la EDAR de Santa María del Berrocal (Ávila)”, 86. “la EDAR de Tornadizos de Ávila (Ávila)”, 87. “la EDAR de Martiherrero (Ávila)”, 88. “la EDAR de Serranillos (Ávila)”, 89. “la EDAR de El Fresno (Ávila)”, 90. “la EDAR de Solosancho (Ávila)”, 91. “la EDAR de Villabuena del Puente (Zamora)”, 92. “la EDAR de Morales de Rey (Zamora)”, 93. “renovación de tubería de aducción desde Fuente Deshondonada y mejora de rendimiento en red en Cervera de Pisuerga (Palencia)”, 94. “la EDAR de La Matilla (Segovia)”, 95. “la EDAR de Maderuelo (Segovia)”, 96. “sellado de la fase I del depósito de rechazos del CTR de Ávila norte. Separata impermeabilización. Urraca Miguel (Ávila)”, 97. “la EDAR de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia)”, 98. “la EDAR de San Bartolomé de Pinares (Ávila)”, 99. “la EDAR de Poyales del Hoyo (Ávila)”, 100. “la EDAR de La Horcajada (Ávila)”, 101. “la EDAR de Playa Pita (Soria)”, 102. “la EDAR de Deza (Soria)” y 103. “la EDAR de Fuentecantos (Soria)”.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, como autora de la reclamación, y a SOMACYL.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-116/2024, reclamación presentada por D.ª XXX frente al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D.ª XXX frente al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en relación con la implantación en este del Sistema interno de información previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.XXX, como autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-117/2024, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación de D.^a XXX frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada ante el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX como autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-213/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación Ciudadana Civio ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación Ciudadana Civio ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio debe facilitar a la reclamante una relación de personas jurídicas que dispongan de más de 50 viviendas en alquiler, a partir de las fianzas arrendaticias que actualmente están depositadas en las Cámaras de la Propiedad Urbana, con indicación del número de viviendas alquiladas por cada una de esas personas jurídicas y el importe total de las fianzas depositadas por las mismas, pero de tal modo que no sea posible identificar a aquellas personas jurídicas.

Tercero.- Notificar esta Resolución al Fundación Ciudadana Civio, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-251/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Moarves de Ojeda (Palencia)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la resolución expresa de la solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Moarves de Ojeda (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, la Junta Vecinal de Moarves de Ojeda debe facilitar al reclamante una copia del contrato de caza solicitado.

Esta información se facilitará, previa disociación de los datos de carácter personal que deban ser objeto de protección, de las personas físicas que puedan contenerse en aquella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Moarves de Ojeda.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-102/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Tordesillas deberá facilitar al reclamante una copia (formato PDF) de los documentos municipales que contienen los motivos por los que el “Toro de la Vega” celebrado los años 2009, 2010 y 2012 fue declarado nulo.

En el caso de que la información pública solicitada no exista, la satisfacción del derecho de acceso a la información del solicitante exige que su petición sea resuelta expresamente manifestando de forma explícita tal circunstancia

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Tordesillas.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-134/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria)	
---	--

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, el Ayuntamiento de Vinuesa debe facilitar al reclamante los datos solicitados acreditativos de que los alumnos, de la escuela de tauromaquia, que intervinieron en el festejo taurino que se celebró el 17 de agosto de 2022, reunían las condiciones legales establecidas para tomar parte en el mismo [artículo 3.e) del Decreto 57/2008, de 21 de agosto], indicando, además, el nombre de aquella.

De ser necesario, la información de los perfiles profesionales y la capacitación profesional puede ser facilitada previa disociación de los datos de carácter personal de las personas físicas que pueda contenerse en ella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vinuesa.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-45/2024, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Sancti-Spíritus, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento debe poner a disposición del reclamante las facturas correspondientes a los gastos efectuados con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Sancti-Spíritus en 2023, al menos las que correspondan a los conceptos indicados en la solicitud de la información, previa anonimización de aquellos datos personales cuyo conocimiento no sea imprescindible para el ejercicio de la función de concejal del reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sancti-Spíritus.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-229/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación de Vecinos Santa María del Tiétar, ante el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación de Vecinos Santa María del Tiétar, ante el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe proporcionar a la solicitante acceso a la siguiente información:

- La relación de acreedores, a fecha 22 de mayo de 2023, donde consten las facturas que en ese momento se encuentran pendientes de pago.

- Los compromisos de gasto, a fecha 22 de mayo de 2023, que se deriven de actos por los que, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, se acuerda por el Ayuntamiento la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable.

Para que tenga lugar este acceso, se deberá convocar a la solicitante para que, previa disociación de datos de carácter personal de personas físicas que aparezcan en la información solicitada consulte personalmente la documentación y, en su caso, pida la expedición de una copia de los documentos que estime oportunos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de la Asociación de Vecinos Santa María del Tiétar, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-302/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo debe facilitar a la reclamante una copia del expediente de contratación de D.ª XXX previa anonimización de los datos de carácter personal que aparezcan en la documentación integrante del expediente.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D.ª XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de acuerdo de 28 de mayo de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 492/2023, de 28 de diciembre.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 492/2023, de 28 de diciembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

“Expediente urbanístico del SUNC-16 en Trabajo del Camino del PGOU de San Andrés del Rabanedo (León)”

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

14.-Propuesta de acuerdo de 28 de mayo de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 35/2024, de 9 de febrero.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 35/2024, de 9 de febrero

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

Documentación de fecha anterior al 8 de julio de 2020 integrante del expediente de restitución de la legalidad urbanística tramitado en relación con la cabaña localizada en XXX, de Palacios del Sil, de la que es usuario D. XXX.

En todo caso, la entrega de las copias correspondientes deberá realizarse previa disociación de los datos de carácter personal (de personas físicas) que, en su caso,

aparezcan en aquellos documentos y la exigencia de las exacciones correspondientes en los términos previstos en la normativa aplicable.

En el caso que aquí nos ocupa, dado que el reclamante lo ha señalado expresamente, el acceso a la información pública se ha de realizar de forma electrónica.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palacios del Sil (León).

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Documento firmado electrónicamente